	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	<b>PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO</b>	Versión: 1.0
Elaborado por: Médicos Veterinarios Bioterio INDICASAT AIP		Revisado por: Responsable del Bioterio INDICASAT AIP
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>
		Fecha de aprobación: 30-09-2025
		Página: 1 / 5

### 1. OBJETIVO:

Realizar de manera adecuada el traslado, entre las diferentes áreas del bioterio, de las ratas y los ratones que se mantienen en este.

El propósito de este documento es que todos quienes realicen el procedimiento lo hagan de la misma manera para mantener la condición microbiológica y evitar el estrés de los animales que se producen y mantienen en el bioterio.

Conocer los procedimientos de traslado de los ratones desde el área de cuarentena hasta los cuartos de alojamiento.

El propósito de este PNT es normalizar el procedimiento de traslado que se le realizan a los animales dentro del bioterio con la finalidad de que el mismo no sea conducente a que estos sufran estrés que comprometa el bienestar de los mismos.

### 2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a los usuarios que tenga bajo su responsabilidad animales en el bioterio.

El ámbito de aplicación del presente procedimiento abarca las actividades de traslado de los animales dentro del bioterio.


Las personas autorizadas para realizar traslado de los animales son:

- Personal del Bioterio
- Investigadores usuarios autorizados.

El ámbito de aplicación del procedimiento son los cuartos de producción, procedimientos y el cuarto de cirugía dentro del bioterio.


### 3. DEFINICIONES:

- **Climatización:** independientemente del período de cuarentena, los animales deben tener un período de estabilización nutricional, fisiológica y psicológica antes de ser usados.

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0  Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

- **Área de cuarentena:** cuarto en el cual se alojan los animales que ingresan al bioterio de laboratorios externos (Anexo 1).
- **Bienestar:** La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) señala que el término bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere.
- **Estrés:** es un mecanismo de defensa del organismo frente a situaciones que requieren adaptabilidad del mismo. El organismo trabaja a un ritmo que es el resultado de la interacción y equilibrio con su ambiente (lo que se define homeostasis).
- **Traslado de los animales:** la acción de desplazar o cambiar de lugar a un animal. Puede implicar sacar o devolver a los animales a los cuartos de alojamiento, hacia otros cuartos del bioterio


4. RESPONSABILIDADES	
Actividades	Responsables
Médico Veterinario	Vigilar que el procedimiento se realice por personal capacitado. El procedimiento del traslado sea el adecuado para la especie, línea y condición fisiológica del o los animales
Responsable del Bioterio	
Usuario	Vigilar que el procedimiento se realice por personal capacitado. El procedimiento del traslado sea el adecuado para la especie, línea y condición fisiológica del o los animales
Técnico	Preparación de cajas de transporte Preparación cajas de alojamiento

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0

<b>5. MATERIALES</b>
Cajas de traslado
<b>6. EQUIPO</b>
- No se requiere ningún equipo para desarrollar el procedimiento

<b>7. CONSIDERACIONES PREVIAS</b>
<p>Todo el personal participante o presencial de la actividad debe cumplir con los procedimientos de vestuario (PNT: SSO-PR-01), personal permitido para entrar en el área restringida o semirrestringida del Bioterio y el vestuario.</p>

<b>8. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES</b>			
<b>TRASLADO DE LOS RATONES Y RATAS DESDE EL ÁREA DE CUARENTENA AL ÁREA DE ALOJAMIENTO</b>			
N°	Actividad	Responsable	Documento o formulario relacionado
<p>El traslado de los animales (ratones o ratas), desde el cuarto de cuarentena hasta los cuartos de alojamiento, se realiza en el estante de alojamiento (Anexo 3), una vez transcurridos 15 días, luego del ingreso de los animales a este, y una vez que el médico veterinario encargado haya dado el aval firmando el formulario de certificado de levantamiento de la cuarentena REC-PR-05.</p> <p>El traslado de los animales debe ser programado el día de cambio de cajas, con la finalidad de evitar alteraciones en los animales.</p>			
1.	<p><b>DEFINICIONES</b></p> <p><b>Tiempo de Cuarentena:</b> Es el tiempo en el que los animales que llegan de laboratorios externos se alojan en el cuarto destinado para mantenerlos aislados del</p>		


	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0  Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

	resto de los animales que ya se encuentran en producción y mantenimiento dentro del bioterio, con la finalidad de determinar el estatus de salud de los nuevos animales.		
2.	<b>PROCEDIMIENTO</b> El día que corresponda al cambio de las cajas de los animales (PNT: CUI-PR-05 del cambio de cajas), luego de realizarlo se saca el estante del cuarto y se introduce al bioterio por la puerta del pasillo de producción.	Médico veterinario  Técnico/ Responsable del Bioterio	PNT: CUI-PR-05 del cambio de cajas
3.	Previo a la línea amarilla del pasillo de producción, se rocía el estante y las ruedas con desinfectante y se pasa al área de producción.	Médico veterinario Técnico/ Responsable del Bioterio	
4.	Dentro del área de producción se lleva hasta el cuarto de alojamiento correspondiente y se conecta el estante a la unidad de ventilación correspondiente.	Médico veterinario/ Técnico/ Responsable del Bioterio	
5.	Una vez el estante en el cuarto de alojamiento, se confirma la condición de los animales.	Médico veterinario/ Técnico/ Responsable del Bioterio	
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documento o formulario relacionado</b>
<b>TRASLADO DE LAS RATAS AL CUARTO DE CIRUGÍA</b>			
El traslado de las ratas desde el cuarto de alojamiento al cuarto de cirugía, solo se realiza por el pasillo de producción (Anexo 1).			
6.	<b>DEFINICIONES</b>  <b>Caja de alojamiento:</b> caja en la cual permanecen alojados los animales tanto de producción como de		




	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
		Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>


	<p>experimentación.</p> <p><b>Caja de traslado:</b> caja en la cual se realiza el traslado de los animales entre las diferentes áreas.</p> <p><b>Carro de traslado:</b> sistema auxiliar usado para el traslado de los animales entre áreas (Anexo 10).</p> <p><b>Cuartos de alojamiento:</b> cuartos en los cuales se mantienen los animales en producción y/o animales que están participando en ensayos aprobados por el CICUA – INDICASAT.</p>		
7.	<p><b>PROCEDIMIENTO: TRASLADO DE RATAS AL CUARTO DE CIRUGÍA</b></p> <p>La caja contentiva de los animales se retira del estante de alojamiento hasta la estación de cambio.</p>	Médico veterinario/ Técnico/ Responsable del Bioterio	
8.	En la estación de cambio (PNT: MAN-PR-05 USO DE LAS ESTACIONES DE CAMBIO.), los animales se cambian a la caja de traslado, luego esta se lleva al cuarto de cirugía a través del pasillo de producción.	Médico veterinario/ Técnico/ Responsable del Bioterio	PNT MAN-PR-05 uso de las estaciones de cambio
9.	<p>El usuario o el personal encargado introduce la caja con los animales al cuarto de cirugía.</p> <p>Nota: Al cuarto de cirugía SOLO entra la caja, el carro de transporte permanece en el pasillo de producción</p>	Médico veterinario/ Usuario/ Responsable del Bioterio	
10.	En el cuarto de cirugía se realiza el procedimiento programado.	Médico veterinario/ Usuarios/ Responsable del Bioterio	
11.	Luego al finalizar el procedimiento, el animal se	Usuarios/ Médico	

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0  Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>


	coloca en una caja limpia con un pedazo de papel toalla, y la caja sobre una manta eléctrica, hasta su recuperación.	veterinario/ Responsable del Bioterio Médico veterinario	
12.	Recuperado el animal, se coloca nuevamente en la caja de traslado y registra en la tarjeta (Anexo 2) el procedimiento realizado.	Usuarios/ Médico veterinario/ Responsable del Bioterio	
13.	La caja contentiva con los animales se coloca en el carro de traslado que había quedado fuera del área de cirugía y se lleva hasta el cuarto de alojamiento por el pasillo de producción.  Nota: este procedimiento se plasma en el flujograma del anexo 8.	Usuarios/ Médico veterinario/ Responsable del Bioterio	
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documento o formulario relacionado</b>
14.	El personal del bioterio, introduce las cajas contentivas de los animales, colocándolas en el carro de traslado interno, previo rociado con desinfectante.	Médico veterinario/  Técnico/  Responsable del Bioterio	
15.	En el cuarto los animales se trasladan hasta la estación de cambio, donde se devuelven a su caja de alojamiento y luego al estante de alojamiento, colocándolas en la misma posición que previamente ocupaba.	Usuario Técnico	
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documento o formulario relacionado</b>
<b>TRASLADO DE LOS ANIMALES AL CUARTO DE PROCEDIMIENTOS PARA PROCEDIMIENTOS TERMINALES</b>			

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>


16.	<b>DEFINICIONES</b> Cuarto de procedimientos: cuartos # 13 o # 14 (Anexo 1), en el cual se desarrollan diferentes procedimientos sobre los ratones.	Usuarios Médico veterinario Responsable de Bioterio	
17.	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Las cajas de alojamiento, contentivas de los animales, son retiradas del estante y se trasladan en el carro de transporte interno hasta el carro de transporte de animales del pasillo de experimentación, donde son colocadas en el carro de traslado del pasillo	Usuarios Médico veterinario Responsable de Bioterio	
18.	El técnico solo coloca en este carro de transporte la caja o las cajas, fuera del cuarto de alojamiento.	Técnico	
19.	El usuario o el personal del bioterio, traslada la caja o las cajas con los animales, en el carro de transporte, hasta los cuartos de procedimientos (Anexo 1. #13 o #14) o cuarto de eutanasia, cuarto # 12 (Anexo 1).	Técnico	
20.	En el cuarto de procedimiento Se coloca la caja o las cajas sobre el mesón del cuarto, sin interferir el área donde se realizará el procedimiento	Técnico	
Nota: Si los procedimientos planificados incluyen el uso de la cabina de bioseguridad (Anexo 4), el usuario tiene que consultar el PNT: MAN-PR-06 USO DE LA CABINA DE SEGURIDAD			
Al finalizar el procedimiento los cadáveres de los animales son colocados en bolsa roja de bioseguridad, la cual es llevada al congelador ubicado en la cámara de aire IV del pasillo de experimentación.			
21.	<b>ii. En el cuarto de eutanasia</b> Este procedimiento se realiza de acuerdo a PNT: EXP-PR-04 EUTANASIA.;	Usuarios Médico veterinario Responsable de Bioterio	PNT: EXP-PR-04 de la eutanasia
22.	Los cadáveres de los animales son colocados en bolsa roja de bioseguridad y esta es llevada al congelador ubicado en el pasillo de experimentación.	Técnicos	
			<b>Documento o</b>

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

N°	Actividad	Responsable	formulario relacionado
<b>TRASLADO DE LOS ANIMALES AL CUARTO DE PROCEDIMIENTOS PARA PROCEDIMIENTOS NO TERMINALES</b>			
23.	Las cajas de alojamiento (Anexo 3) se retiran del estante, se colocan en el carro de traslado se trasladan hasta la estación de cambio (PNT: MAN-PR-05 USO DE LAS ESTACIONES DE CAMBIO)	Técnico	PNT: MAN-PR-05 del uso de las estaciones de cambio
24.	Se asperjan las cajas con alcohol al 70%, para introducirla a la estación de cambio.	Técnico	
25.	Dentro de la estación de cambio, se cambian los animales a cajas de traslado: caja con papel toalla, rejilla y tapa filtro (Anexo 4).	Técnico	
26.	Las cajas de traslado con los animales se colocan nuevamente, en el carro de traslado, y se colocan en el pasillo de experimentación, desde donde son llevados por el usuario al cuarto de procedimiento o de conducta, de acuerdo a lo planificado.	Técnico	
27.	El usuario o técnico a cargo, traslada los animales desde la puerta del cuarto de alojamiento, por el pasillo de experimentación, hasta los cuartos de procedimientos  En el cuarto de procedimientos  El carro de traslado con la caja o las cajas contentiva de animales entran al cuarto de procedimientos.	Usuario/ Técnico	
<i>Si se requiere realizar el procedimiento dentro de la cabina de bioseguridad se debe:</i>			
28.	Para introducir la caja dentro de la cabina de bioseguridad (PNT: MAN-PR-06 USO DE LA CABINA DE SEGURIDAD ), se asperja con alcohol.	Usuario	PNT: MAN-PR-06 uso de la cabina de

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

			bioseguridad
29.	La tapa filtro se coloca de forma lateral al lado de la caja para extraer a los animales. Se retira el animal de las cajas y se realiza el procedimiento en el animal.	Usuario	
30.	Al finalizar el procedimiento, los animales se devuelven a la caja, se coloca la tapa filtro, se retira la caja de la cabina de bioseguridad, previamente se vuelve asperjar con alcohol	Usuario	
OBSERVACIÓN: Si se trasladan varias cajas las que no estén dentro de la cabina de bioseguridad deben permanecer en el carro de traslado dentro del cuarto de procedimiento o sobre los mesones, con la tapa filtro colocada y ajustada.			
31.	Al finalizar, los animales son llevados en el carro de traslado por el pasillo de experimentación hasta la entrada del cuarto de alojamiento de donde se le retiró al inicio, el personal encargado las introducirá al cuarto.	Usuario	
32.	El personal encargado, toma desde el interior del cuarto, las cajas contentivas de los animales del pasillo de experimentación, y las asperja antes de colocarlas en el carro de traslado interno del cuarto de alojamiento.	Usuario Técnico	
33.	Las llevan hasta la estación de cambio, donde devuelve los animales a su caja de alojamiento y luego al estante de alojamiento.	Usuario Técnico	
34.	Se debe colocar la tarjeta correspondiente, en la cual el usuario debe haber registrado el procedimiento realizado con la fecha en la cual se realizó.	Usuario Técnico	
35.	El personal encargado debe revisar las condiciones de los animales que son devueltos al cuarto de alojamiento, cualquier incidencia debe ser informado al médico veterinario y al responsable del bioterio. Nota: Se diagrama el procedimiento en un flujograma (Anexo 9)	Usuario Técnico	

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

### 1. FORMULARIOS O DOCUMENTOS RELACIONADOS:

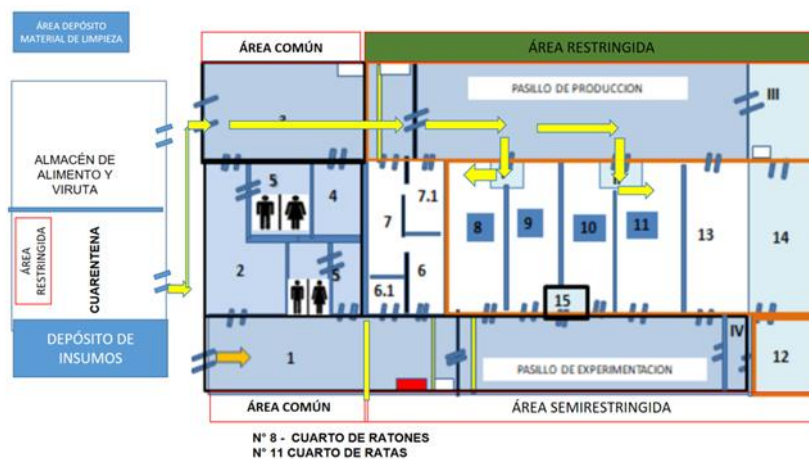
No aplica	No Aplica
-----------	-----------


### 2. REFERENCIAS

- PNT: SS0-PR-01 personal permitido para entrar en el área restringida o semirrestringida del Bioterio y el vestuario.
- PNT: CUI-PR-05 (del cambio de cajas)
- PNT: MAN-PR-05 (del uso de las estaciones de cambio)
- PNT: MAN-PR-06 (del uso de la cabina de seguridad)
- PNT: EXP-PR-04 (de la eutanasia)



### 3. ANEXOS

Anexo 1. Diagrama de las áreas del bioterio



	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

Anexo 2. Tarjeta de registro

 <b>INDICASAT-AIP</b> <small>UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL</small>	<b>UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL</b> <b>ENSAYOS/PROTOCOLOS</b>	 <small>UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL</small> <b>INDICASAT-AIP</b>
Nombre del Investigador: _____		
No. ENSAYO/PROTOCOLO: _____		
Línea/Cepa: _____	No. De animales: _____	
SEXO : _____		
FECHA INICIO DEL ENSAYO/PROTOCOLO: _____		
FECHA FINAL DEL ENSAYO/PROTOCOLO: _____		
OBSERVACIONES: _____		
_____		
_____		

Anexo 3. Estantes de alojamiento




Anexo 4. Estaciones de cambio



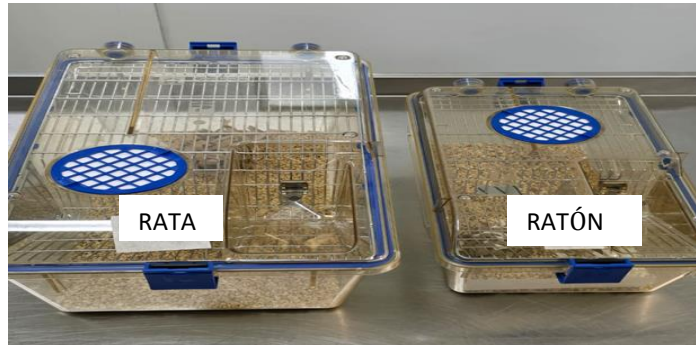
Estación de cambio  
Labconco



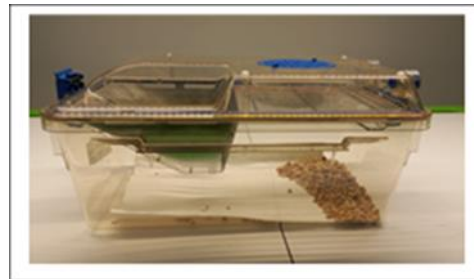
Estación de cambio  
Techniplast

	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

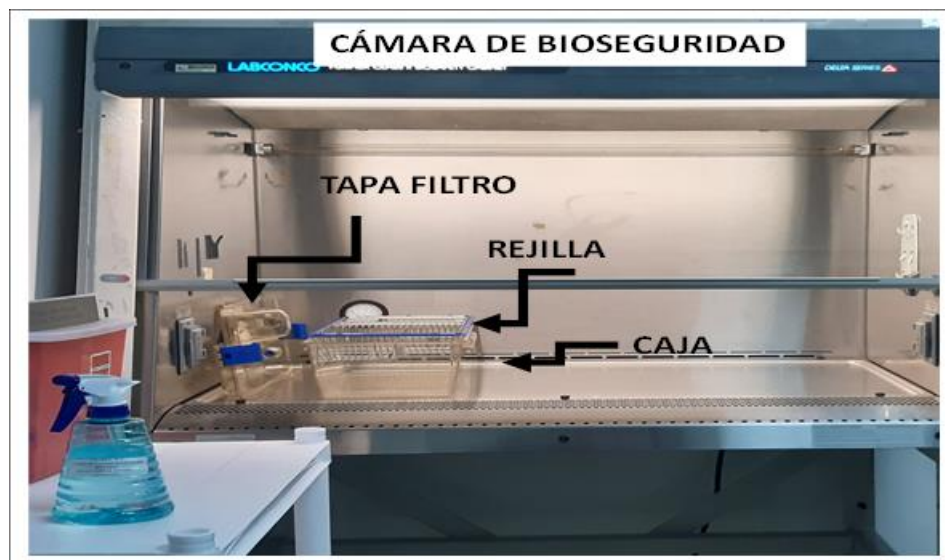
Anexo 5. Caja de alojamiento



Anexo 6. Caja de traslado



Anexo 7. Posición tapa filtro en la cabina de bioseguridad





**BIOTERIO**

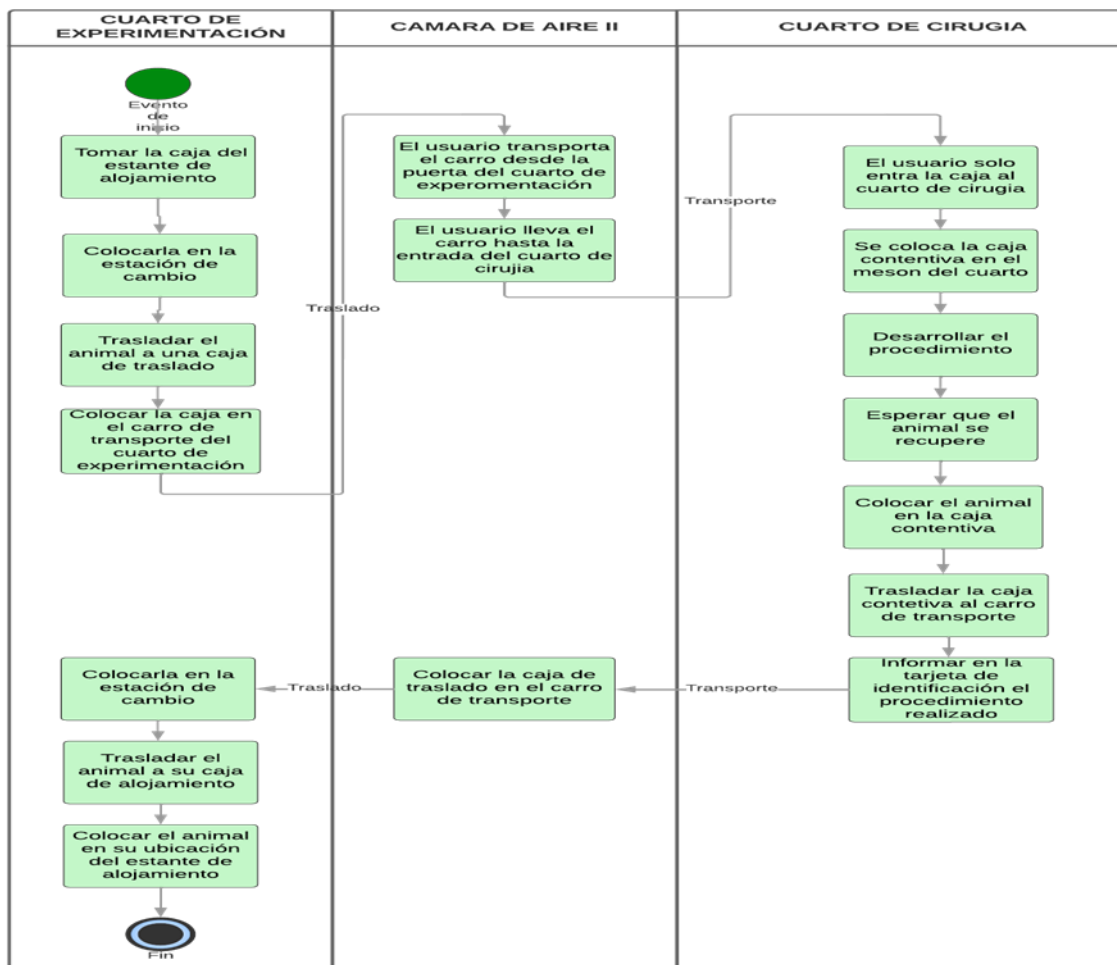
Código:  
**EXP-PR-07**

Versión: 1.0

**PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO**

Fecha de emisión:  
**30-09-2025**

Anexo 8. Traslado de las ratas al cuarto de cirugía





BIOTERIO

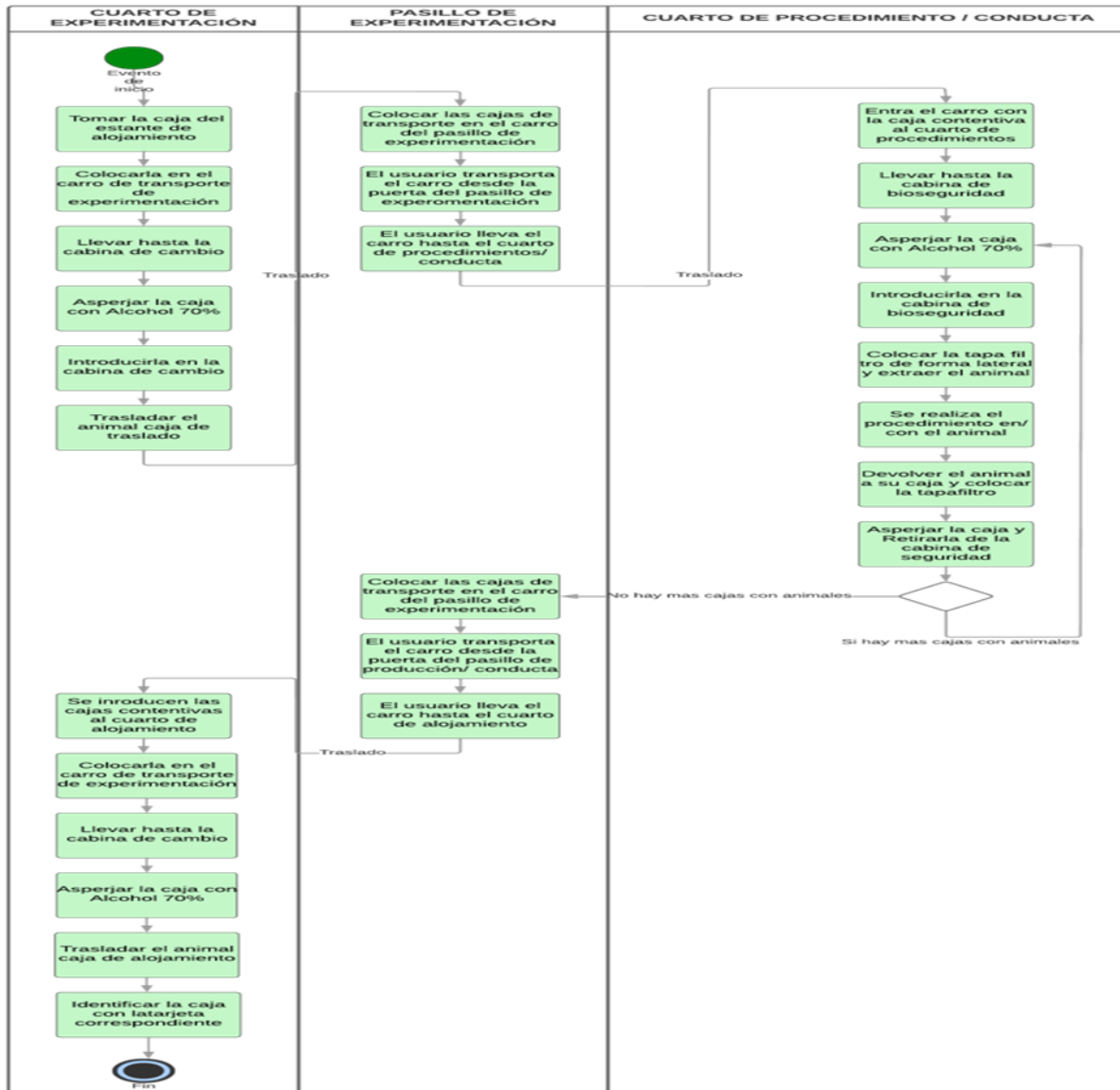
Código:  
EXP-PR-07


Versión: 1.0

PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO

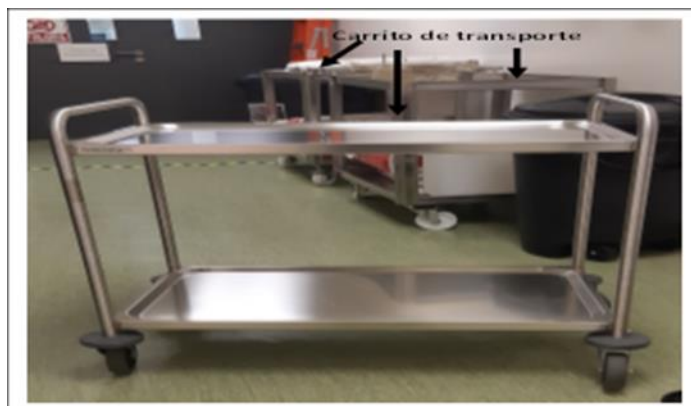
Fecha de emisión:  
30-09-2025

### Anexo 9. Traslado de los animales a cuarto de procedimiento y conducta



	<b>BIOTERIO</b>	Código: <b>EXP-PR-07</b>
	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL BIOTERIO	Versión: 1.0
		Fecha de emisión: <b>30-09-2025</b>

Anexo 10. Carro de traslado



4. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	30-09-2025	Emisión inicial